

PRIMERO.—Se encomienda al Instituto «San José de Calasanz», de Pedagogía, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la dirección de la fabricación del material científico pedagógico que ha de emplearse en los diversos Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio.

SEGUNDO.—Para el mejor cumplimiento de lo que se dispone en el número anterior, el Instituto «San José de Calasanz» actuará de acuerdo con los Institutos «Juan Sebastián Elcano», de Geografía; «José de Acosta», de Ciencias Naturales, y «Torres Quevedo», de Física aplicada, en sus respectivas disciplinas, sin perjuicio de extender esta colaboración a los demás Institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuando se estime necesario.

TERCERO.—Será obligatorio para todos los Centros docentes dependientes de este Ministerio, cuando hayan de adquirir material científico pedagógico, hacerlo entre los modelos dirigidos por el Instituto «San José de Calasanz».

CUARTO.—Por este Ministerio se designará el Profesorado que bajo la dirección del citado Instituto ha de encargarse del cometido determinado en la presente Orden.

Madrid, 29 de enero de 1943.—*José Ibáñez Martín.*

Se encomienda al Instituto «San José de Calasanz» el estudio de la estadística científica de la organización docente y pedagógica nacional

Hasta ahora no se había cultivado con carácter oficial en España esta clase de estadística, tarea que se encomienda a un Centro que rige una de las figuras más eminentes en la materia: el P. Barbado.

La organización docente, para que sea eficaz y responda a las verdaderas necesidades geográficas y sociales, ha de tener una base estadística, no como simple acumulación de datos, sino como estudio científico de los mismos, y para que, siguiendo las normas

de la Estadística matemática aplicada a los problemas de la educación, lleguen a establecerse las leyes a que obedecen y las correlaciones que permitan deducir las causas y, en consecuencia, poder aplicar las soluciones. Y puesto que el Decreto de creación del Instituto «San José de Calasanz», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas atribuye a éste la tarea de investigar sobre la organización docente y cuantos problemas estén ligados a la educación nacional, parece lo más indicado asignarle esta labor, que ha de realizar desde el punto de vista puramente investigador, y en su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

PRIMERO.—Se encomienda al Instituto «San José de Calasanz», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el estudio sobre una base de estadística científica de la organización docente y pedagógica española.

SEGUNDO.—Todos los Centros docentes y organismos dependientes de este Departamento ministerial o por él autorizados para la enseñanza, estarán obligados a colaborar con el Instituto «San José de Calasanz» en la labor antedicha, atendiendo cuantas indicaciones y peticiones de datos estadísticos solicite el citado Instituto.

Madrid, 30 de enero de 1943.—*José Ibáñez Martín.*

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas amplía su crecimiento, recogiendo bajo su tutela este nuevo Centro, que se conecta, para su función investigadora, con las actividades científicas que desarrollan las entidades cobijadas por el Patronato "Santiago Ramón y Cajal".

Decreto de 16 de diciembre de 1942 («Boletín Oficial del Estado» del día 28).

La finalidad de «fomentar, orientar y coordinar la investigación científica nacional», razón de ser del Consejo Superior de